

Al contestar refiérase
al oficio N° **08855**

30 de mayo de 2022
DCA-1616

Señora
Anna Katharina Müller Castro
MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Ce: despachoministra@mep.go.cr, paola.sanchez.quiros@mep.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de información para atender consulta formulada por el Director Regional de Educación de Los Santos.

De conformidad con el artículo 13 del “Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República”, R-DC-0197-2011 de las ocho horas del trece de diciembre del 2011”, se solicita informar en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente comunicación, si el Ministerio a su cargo, ha emitido algún criterio o instrucción en relación con la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa a los Patronatos Escolares.

Lo anterior, con el fin de atender la consulta formulada por el Director Regional de Educación de Los Santos, Supervisión Escolar, Circuito 01, San Marcos de Tarrazú, remitida a este órgano Contralor mediante oficio DRELS-SE01-Tarrazú. Oficio. 0048-2022, de 25 de marzo de 2022.

Atentamente,

Roberto Rodríguez Araica
Gerente de División Interino



RRA/apus
Adjunto oficio RELS-SE01-Tarrazú. Oficio. 0048-2022
G: 2022001859-1
Cc: Sr. Wilmer Alvarado Fonseca